

Moción
Responsabilidades de la Junta Interdisciplinaria de Cine
en cuanto a asuntos curriculares

La certificación que crea la Secuencia Interdisciplinaria en Cine fue aprobada en 2004. Ésta establece que la Junta estará constituida por un representante de los Departamentos de Inglés, Humanidades, Estudios Hispánicos y Ciencias Sociales. También establece que recae sobre el Departamento de Inglés la responsabilidad de administrarla. Sin embargo, dicha certificación no especifica cómo se trabajarán los asuntos curriculares de la Secuencia.

Para efectos curriculares, la actual Junta Interdisciplinaria en Cine solicita que la creación, modificación y desactivación de cursos recaiga sobre los miembros de la Junta. Esto aplica única y exclusivamente a cursos con codificación CINE. No aplica a cursos de temas en cine con codificación CISO, ESPA, INGL, HUMA, ITAL o cualquier otra categoría que no sea CINE; estos seguirán bajo la supervisión de los comités curriculares departamentales.

Las determinaciones de la Junta se enviarán directamente al Comité de Currículo de la Facultad de Artes y Ciencias.